

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, solicito se sirva protocolizar:

El acta de de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C. A., celebrada el día 14 de octubre de 2011, en la cual se conoció como único punto del orden del día "El aumento de capital suscrito, dentro del monto fijado como capital autorizado" y dispuso realizar los trámites necesarios para legalizar el mismo, ante las autoridades correspondientes.

Hecho que sea se dignará conferirme cuatro copias certificadas para proceder al registro y trámites correspondientes.

Se dignará agregar las demás cláusulas es estilo para la validez de este instrumento.

Dr. Jorge Vásquez López
ABOGADO
MATR. 2326 CAP

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A."**

En la ciudad de Quito , el día viernes 14 de octubre del 2011, siendo las 16H00 en el domicilio de la compañía situado en la Panamericana Sur, kilómetro 25 de la ciudad de Tambillo, cantón Mejía de la provincia de Pichincha se reúnen lo accionistas de la compañía con el objeto de constituirse en junta General Universal de Accionistas. Preside la sesión el señor Esteban Chiriboga Chiriboga, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario General, señor Juan Carlos Chiriboga Chiriboga. El Presidente ordena se forme la lista de accionistas, la misma que es la siguiente:

Accionista	Número de Acciones de USD. 1 c/u	Nuevo Capital
Aviculture Research And Development Inc.	815.916	USD. 815.916,00
Juan Carlos Chiriboga Chiriboga	81.592	USD. 81.592,00
Rubén Esteban Chiriboga Chiriboga	367.162	USD. 367.162,00
María Elena Chiriboga Cobo	91.835	USD. 91.835,00
María Lorena Chiriboga Cobo	91.835	USD. 91.835,00
Silvia Paola Chiriboga Cobo	91.746	USD. 91.746,00
María José Chiriboga Cobo	91.746	USD. 91.746,00
TOTAL	1.631.832	USD. 1.631.832,00

La compañía Aviculture Research Development Inc., está representada por la Señora Mercedes de Lourdes Chiriboga Chiriboga, miembro autorizado del Directorio de la mencionada Compañía, Se adjunta copia de la nómina de Directores al expediente de la presente Junta. Así mismo, la niña María José Chiriboga Cobo está representada en esta Junta General por su padre y representante legal, el señor Juan Carlos Chiriboga Chiriboga. En tal virtud el Secretario de la Junta, manifiesta que, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentra presente y representando el ciento por ciento del capital social y de los accionistas de AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C. A.- En tal virtud y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente propone a los accionista que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con el objeto de conocer el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, dentro del monto fijado como capital Autorizado y disponer los trámites y gestiones necesarios para legalizar el mismo ante las autoridades correspondientes.

Paso seguido los asistentes habiendo aceptado constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, aceptan el orden del día, por lo tanto el Presidente declara instalada la junta y dispone se proceda a tratar sobre el único punto de la agenda relaciona Resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, dentro del monto fijado como capital Autorizado y disponer los trámites y gestiones necesarios para legalizar el mismo ante las autoridades correspondientes; para lo cual la Presidencia dispone que el señor Gerente



General de la misma exponga sobre los resultados y propuesta de perfeccionar un aumento de capital, dentro del capital autorizado, quien al explicar sobre el tema recuerda a los asistentes que: 1).- Que mediante escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2008, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, la misma que fuera legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad (libro mercantil) del cantón Mejía, el 30 de los mismos mes y año, Ecuador la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de USD. 1.200.00 y fijó un capital autorizado en la suma de USD. 2.400.000. 2).- Igualmente que mediante escritura pública de 10 de noviembre de 2010, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, se protocolizo el aumento de capital a la suma de USD. 1'631.832, y que es necesario capitalizar en este año igualmente una suma obtenida en concepto de reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2010.- Luego de la exposición realizada y de varias intervenciones de los asistentes, la Junta General por unanimidad toma las siguientes resoluciones: ,el Gerente General de la compañía propone que se incremente el capital de la compañía en la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES, y para perfeccionar fracciones, que los accionistas completen directamente mediante depósito en caja, de pequeña suma a fin de cumplir con acciones completa de un dólar cada una, de manera que la compañía llegue a tener un capital de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES de los Estados Unidos de América(USD. 1.931.835,00). Para ello, se propone aumentar: Trescientos Mil tres dólares de los Estados Unidos de América (USD. 300.003,00) de la cuenta de "Reinversión de Utilidades del Ejercicio Económico del año 2010". A la par recomienda a los accionistas realizar el depósito para completar las fracciones o negociar alguna fracción; con el fin de expresar las acciones en números enteros; por lo que, propone a los socios se depositen como aporte la suma de USD. 3,00 como "Aportes en Numerario".En base a esto, el aumento de capital se efectuaría de la siguiente manera:

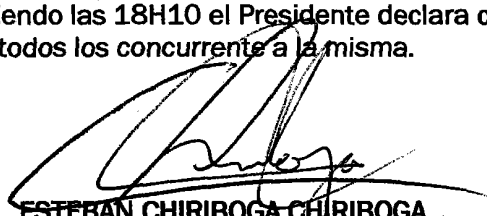
CUENTA:	VALOR:
REINVERSION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2010	USD. 300.000,00
APORTE EN NUMERARIO PARA EXPRESAR FRACCIONES EN NUMEROS ENTEROS	USD. 3,00
TOTAL DEL AUMENTAR:	USD. 300.003,00

La Junta por unanimidad acepta y aprueba la recomendación del Gerente General y resuelve que se aumente el capital a la suma indicada de USD. 1.931.835,00 en la forma constante en el cuadro anterior. En consecuencia la Junta General Unánimemente dispone: A).- Emitir 300.003 nuevas acciones ordinarias y nominativas por un valor normal de USD. 1,00 cada una. B).- Aprobar el completar las fracciones de las acciones mediante aportes en dinero efectivo, para cumplir con el aumento de capital aprobado; y, C).- Aprobar el nuevo cuadro del capital social de AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A., el mismo que, luego de perfeccionado este aumento de capital quedará como sigue:

Accionista	Capital Actual	Aumento Capital	Número de Acciones de	Aporte en Numerario para	Nuevo Capital
------------	----------------	-----------------	-----------------------	--------------------------	---------------

		Reinversión Utilidades (2010)	USD. 1 c/u	expresar acciones en números enteros	
Aviculture Research And Development Inc.	815.916	150.000	965.916		965.916
Juan Carlos Chiriboga Chiriboga	81.592	15.000,07	96.593	0,93	96.593
Rubén Esteban Chiriboga Chiriboga	367.162	67.499.96	434.662	0.04	434.662
María Elena Chiriboga Cobo	91.835	16.883,17	108.719	0.83	108.719
María Lorena Chiriboga Cobo	91.835	16.883.17	108.719	0.83	108.719
Silvia Paola Chiriboga Cobo	91.746	16.866.81	108.613	0.19	108.613
María José Chiriboga Cobo	91.746	16.866.82	108.613	0.18	108.613
TOTAL	1'631.832	300.000,00	1.931.835	3.00	1.931.835

Además se autoriza al Gerente General a que se lleve a cabo todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este Aumento de Capital, incluyendo la suscripción de la escritura pública, su inscripción en el registro mercantil, el registro del aumento en el libro de acciones y accionistas, y la emisión de los títulos a favor de los accionistas.-No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta que es aprobada por unanimidad. Se incorpora al expediente de la presente acta, los siguientes documentos: Registro de Directores de Aviculture Research & Development Inc. en el que consta el nombre de la Señora Mercedes de Lourdes Chiriboga ; Lista de asistencia a la presente Junta General, suscrita por todos los accionistas. Siendo las 18H10 el Presidente declara clausurada la junta, y para constancia firman todos los concurrente a la misma.



ESTEBAN CHIRIBOGA CHIRIBOGA
PRESIDENTE DE AVESCA C.A.
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL



MARIA ELENA CHIRIBOGA COBO
ACCIONISTA


MARIA LORENA CHIRIBOGA COBO
ACCIONISTA


SILVIA PAOLA CHIRIBOGA COBO
ACCIONISTA


JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL DE AVESCA C.A.
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
Y REPRESENTANTE DE MARIA JOSE CHIRIBOGA COBO


AVICULTURE RESEARCH AND DEVELOPMENT INC.
MERCEDES CHIRIBOGA CHIRIBOGA
REPRESENTANTE

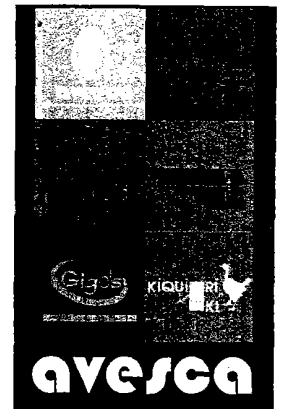
Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Tambillo, 3 de mayo de 2010

Señor
JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
Ciudad



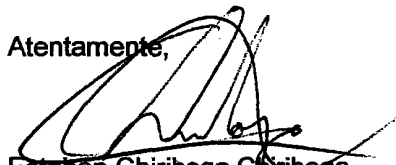
De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía con todas las atribuciones que confiere la Ley y los Estatutos Sociales, dentro de las cuales consta el ejercicio de la **Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, por el período estatuario de dos años.**

Avesca C.A. se constituyó ante Notario Segundo de Quito, el 08 de noviembre de 1972, legalmente inscritos en el Registro Mercantil el 15 de diciembre de 1972.-

La reforma de estatutos por cambio de domicilio, se realizó el 01 de diciembre de 1999 ante el notario trigésimo segundo de Quito; legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Mejía el 17 de febrero de 2000.

Atentamente,



Esteban Chiriboga Chiriboga
Secretario de la Junta General

RAZON DE ACEPTACION:

Quito, 3 de mayo de 2010

Con esta fecha, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía
AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A.



JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
C.C. 170417718-5
Ignacio Lasso 128 y Flores Jijon. Quito



RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 1352 del Repertorio y 92 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las ocho horas y cuarenta

minutos.- Machachi, Mayo 17 del 2010.- Certifico.- El Registrador.- *Luis Humberto Navas D.*



**REGISTRO DE DIRECTORES Y DIGNATARIOS
AVICULTURE RESEARCH AND DEVELOPMENT INC.
IBC N° 203351**

Fecha de nombramiento	Nombre	Dirección	Dignidad	Fecha de renuncia o remoción
Agosto 13,2001	Mercedes de Lourdes Chiriboga Chiriboga	Tambillo, Panamericana Sur Km.25	Director/Presidente	
Agosto 13,2011	Susana Chiriboga Chiriboga	Tambillo, Panamericana Sur, Km.25	Director /Secretaria	
Agosto 13,2011	Ruben Esteban Chiriboga Chiriboga	Tambillo, Panamericana Sur Km.25	Director /Tesorero	
Agosto 13,2011	Juan Carlos Chiriboga Chiriboga	Tambillo, Panamericana Sur,Km.25	Director	

Fechado este día seis de Noviembre de 2006.

Registrado y firmado por


Juan Carlos Chiriboga Chiriboga

...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Jorge Vázquez López, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A., celebrada el catorce de octubre del dos mil once, en cinco fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y uno de diciembre del año dos mil once.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

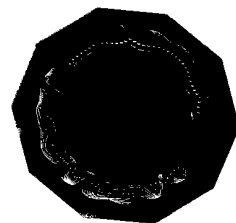
SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



RAZON: El Contrato Escritural que antecede que antecede queda anotado e inscrito con los números 3101 del Repertorio y 189 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Viernes 23 Diciembre del 2011 a las once y veinte minutos.- Certifico.- El Registrador.-

